

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

dbautista@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

M.EN.D. GUADALUPE YUNUEN ESTRELLA GALINDO

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA "JORNADAS DE ASISTENCIA SOCIAL POR LA SALUD PREVENTIVA DE GRUPOS VULNERABLES", ASI COMO SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

20 / 02 / 2024

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

ACERCAR SERVICIOS DE SALUD A COMUNIDADES DE BAJA, MEDIA ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Actualmente el número de personas que sufren pobreza extrema aumento un 82%, un cambio 3.5 veces mayor que el observado a nivel nacional. A su vez 229,000 queretanos casi el 21% de la población reportaron perder el acceso a servicios de salud en comparación con el 2018, lo que equivale el aumento del 84%, creando una necesidad realmente importante.

Es importante mencionar que el Estado de Querétaro ocupa el lugar 22 a nivel nacional en pobreza extrema, siendo así los municipios de Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil y Tolimán las áreas con mayor número de pobres en el Estado de Querétaro, independientemente de los que se encuentran concentrados en el municipio de Querétaro, siendo un punto importante para tratar de manera inmediata por parte del SEDIF.

En este sentido, el SEDIF dará certeza a los habitantes de estas comunidades que, por su necesidad de servicio de diagnóstico médico preventivo, económico y social, se encuentre imposibilitado para acudir a los servicios médicos de primer nivel de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

CON EL PRESENTE PROGRAMA SE BUSCA COADYUVAR A UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO EN LAS COMUNIDADES DE BAJA, MEDIA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, PARA EVITAR LAS BARRERAS EN SU APRENDIZAJE, DESARROLLO E INTEGRACIÓN A LA VIDA MISMA, CONTRIBUYENDO A LAS MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE SALUD QUE NO LES PERMITEN APROVECHAR SUS FACULTADES AL MÁXIMO, MEDIANTE EL ACCESO A CONSULTAS MÉDICAS GENERALES PREVENTIVAS A DOMICILIO, ENTREGA DE MEDICAMENTOS, ENTREGA DE APOYOS FUNCIONALES, CONSULTAS DENTALES Y SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS A TRAVÉS DE PRUEBAS RÁPIDAS DE MANERA GRATUITA, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN ENTORNO SOCIAL ADECUADO PARA LA VIDA DIARIA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

ARTÍCULO 4 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 2,4 Y 7 FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

SE CONSIDERO REALIZAR LINEAMIENTOS PARA EL PRESENTE PROGRAMA, SIN EMBARGO SE HIZO LA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, CON RESPECTO A REALIZAR LOS PROGRAMAS CON SUS REGLAS DE OPERACIONES PARA CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO ANUAL.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

La población habitante del Estado de Querétaro, en condiciones de vulnerabilidad, con prioridad a niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, en las comunidades y/o colonias de baja, media, alta y muy alta marginación de acuerdo al catálogo de la CONAPO y/o CONEVAL 2020, considerando un total de hasta 65,000 (sesenta y cinco mil) beneficiarios, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

Los apoyos podrán consistir en el acceso a consultas médicas generales preventivas a domicilio, entrega de medicamentos, entrega de apoyos funcionales, consultas dentales y servicios integrales de análisis clínicos a través de pruebas rápidas de manera gratuita. el programa se encontrará vigente del día siguiente a su publicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, será la Instancia responsable de las acciones correspondientes al control del Programa.

El Programa podrá ser auditado por los organismos fiscalizadores estatales competentes, tales como la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, entre otros; para lo que el personal asignado para atenderlas proporcionará las facilidades para llevar a cabo los trabajos correspondientes y la documentación, así como considerar como acciones de mejora, las observaciones y recomendaciones realizadas al Programa.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

La Instancia Ejecutora del Programa deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

Finalmente, la Instancia Ejecutora deberá remitir la información que, de conformidad con la naturaleza del presente instrumento, le sea requerida por parte de dicha Unidad, con la finalidad de que ésta última cuente con los elementos necesarios para brindar la asesoría técnica que coadyuve al diseño de indicadores para lograr así, la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas que deriven de la planeación estatal, a través del seguimiento, verificación y evaluación del grado cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los indicadores del Propósito "Programa de Desarrollo Integral para la Población Vulnerable" del Eje 2 "Salud y Vida Digna" del Plan de Desarrollo 2021-2027 y Clave 3GSF.1.1.3.1 Nivel C3 A1 contenidos en el Programa Operativo Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, correspondiente a la Entrega de servicios integrales a población vulnerable en situación de baja, media, alta y muy alta marginación.

Así mismo se realizará una encuesta de satisfacción a las personas que resulten beneficiadas en las Jornadas de Salud.

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Digitalización_20...

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Digitalización_20...

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Digitalización_20...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 P.015-24 ACUER...

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

N/A

Google Formularios